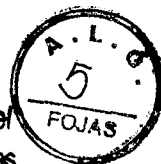


**DONAR ORGANOS
ES SALVAR VIDAS**



2015 - Año del Bicentenario del
Congreso de Los Pueblos Libres



**Provincia de La Pampa
Asesoría Letrada de Gobierno**

EXPEDIENTE N°:15084/15

INICIADOR: CAMARA DE DIPUTADOS

EXTRACTO: E/ LEY N° 2877 – (26-11-2015) – AUTORIZASE A LOS TITULARES DE LOS TRES (3) PODERES DEL ESTADO A INCORPORAR A LA PLANTA DE PERSONAL PERMANENTE RESPECTIVAS, A LOS AGENTES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA PROVINCIAL CONTRATADOS CON UNA ANTIGUEDAD DE CIENTO OCHENTA (180) DIAS DE SERVICIO EFECTIVO A LA FECHA DE PROMULGACION DE LA PRESENTE LEY.-

DICTAMEN ALG N° 194/15

1

Señor Secretario General de la Gobernación:

Venidas las presentes actuaciones a dictamen, conforme lo dispuesto en el inciso a) del artículo 3° de la Ley N° 507, teniendo en cuenta la opinión formulada por la Dirección de Legislación, esta Asesoría considera, salvo mejor criterio en atención al carácter no vinculante del presente, que la norma sancionada por la Cámara de Diputados bajo el N° 2877, se encuentra en condiciones legales de ser promulgada.

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO - Santa Rosa, - 4 DIC 2015



**DANIELA M. VASSA
ABOGADA
ASESOR LETRADO DE GOBIERNO
PROVINCIA DE LA PAMPA**

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO	
T°	F°
II	233